

TEMUCO, 26 JUL 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25.06.2024 presentada por el contribuyente SERGIO VERDURA AUTOMOTRIZ SPA.

2.- La solicitud Factibilidad Municipal según Plan Regulador N° 268, autorizada con fecha 18.04.2024 por la unidad de Inspección de la Dirección de Obras, señalando que la propiedad posee modificaciones que difieren del proyecto aprobado que debe regularizar.

3.- La resolución de aprobación de fusión de roles N°0008 de fecha 15.01.2019

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la inconsistencia entre la dirección informada en el certificado de Factibilidad Municipal N°268 de 18.04.2024 de la unidad de Inspección de la Dirección de Obras referente al domicilio ubicado en AVDA. San Martin N°0808, y la dirección comercial donde actualmente ejerce la actividad económica el contribuyente.

2.- Que, de acuerdo a nuestro registro del sistema de patentes, actualmente en la dirección comercial ubicada en AVDA. San Martin N°0808 existe ejercicio de actividad económica de elaboración y venta de comida al paso, por parte del contribuyente Servicios Gastronómicos TM SpA RUT 77.184.362-K.

3.- Que, mediante Factibilidad Municipal según Plan Regulador N°268 con fecha 18.04.2024 la propiedad de rol de avalúo fiscal 1510-21 posee modificaciones que difieren del proyecto aprobado, habiendo una fusión de roles para AVDA. San Martin 0808 - 0818

4.- Que, el contribuyente SERGIO VERDURA AUTOMOTRIZ SPA no ha dado cumplimiento a los requisitos copulativos para el otorgamiento de su patente comercial, debido a que no ejerce actividad económica en la dirección AVDA. San Martin N°0808.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de patente al contribuyente que se individualiza y prohibase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, por no ejercer actividad económica en la dirección comercial solicitada.

Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE AUTOS
Código Actividad	: 451.002
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°0808
Nombre Del Contribuyente	: SERGIO VERDURA AUTOMOTRIZ SPA
Rut	: 77.882.732-8
Nombre Rep. Legal	: SERGIO RICARDO VERDURA RODRIGUEZ
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 25.06.2024
Rol Avalúo	: 1510-21
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar

3.- Devuélvase los antecedentes de la solicitud, por intermedio del Secretario Municipal al domicilio registrado en la solicitud.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

